



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe

Número:

Referencia: Circular Modificatoria N° 1 – Lic. Pub. 04/2026

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2026 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE
CLIMATIZACIÓN**

EX-2026-28041136- -APN-GRHC7#RTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, inciso 2), del Reglamento de Compras y Contrataciones de RTA S.A.U., se comunican las siguientes modificaciones, formuladas en consideración a las necesidades de la unidad requirente expresada en su nota (NO-2026-68955022-APN-DIMYS#RTA):

Modificaciones:

1. Sobre la Visita de Obra Obligatoria (Artículo 10, Inc. 3, pto. i del PBCP).

Se informa que, debido a que la Sede Maipú 555 (Radio Nacional) cuenta únicamente con dos (2) equipos de aire acondicionado compactos tipo split, la Dirección de Infraestructura Mantenimiento y Servicios evaluó que no resulta necesaria la inspección presencial de dicha locación por parte de los oferentes.

En consecuencia, se define lo siguiente:

- Sede Maipú 555 (RN): Queda exceptuada del requisito de visita de obra obligatoria.

- Sede Central (Av. Figueroa Alcorta): Se ratifica como requisito indispensable y excluyente la realización de la visita técnica a esta sede, la cual deberá acreditarse mediante la presentación del correspondiente Certificado de Visita debidamente firmado por el personal autorizado de RTA S.A.U.

2. Prórroga de la Fecha de Recepción y Apertura de ofertas.

En virtud de la aclaración mencionada, y con el fin de garantizar la mayor concurrencia y transparencia en el proceso, la mencionada Dirección de Infraestructura Mantenimiento y Servicios solicitó modificar la fecha de

apertura de ofertas. Dicha solicitud se realiza en un todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 45 del Reglamento de Compras y Contrataciones de RTA S.A.U. y se establece la **nueva fecha de Recepción y Apertura de las ofertas correspondientes a la Lic. Pub. 42026 para el día 4 de agosto de 2026, a las 12:00 pm y 12:30 pm respectivamente.**